

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	49700118
DENOMINACIÓN:	Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Zamora-1
LOCALIDAD:	Zamora
PROVINCIA	Zamora
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	No se imparte enseñanza directa. Se atiende E. Infantil y E. Primaria.

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	12-07-2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	M ^a Concepción Arrasate Badiola
--------------	--



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

El presente Plan ha sido elaborado conforme al “Modelo para la realización del Plan de inicio de curso 2021/2022” en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; a dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



- 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
- 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).



1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del EOEP Zamora 1 y de la actividad psicopedagógica que en él se desarrolla, del personal docente que desempeña su actividad y de la disposición de los despachos y resto de los espacios, entre otras cuestiones. Se concretan las medidas que se van a adoptar en cada uno de los epígrafes que componen el “Modelo para la realización del Plan de inicio de curso 2021/2022” (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	MANUELA PASCUAL ALONSO	980527302 980520249 mpascuala@educa.jcyl.es
Secretario/a		
Otros (especificar cargo/puesto)	YOLANDA FIDALGO MARTÍNEZ	980527302 980520249 yolanda.fidmar@educa.jcyl.es

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Inicio de curso elaborado en base al Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022 • Medidas de prevención e higiene (en el plan). 	<p>Miembros del equipo.</p> <p>Familias que acuden a nuestra sede.</p> <p>EOEP Zamora 2 y EAT: al compartir con ellos zonas comunes.</p>	<p>Correo electrónico.</p> <p>Página web.</p>	<p>Al inicio de curso.</p> <p>Cuando se cite a una familia.</p> <p>Cuando haya alguna modificación derivada de los cambios en la evolución de la pandemia / normativa que se actualice.</p>	<p>Correo electrónico (preferiblemente)</p> <p>Llamadas telefónicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería sobre medidas de seguridad. 	<p>Miembros del equipo y personas que visiten la sede.</p>	<p>En sede.</p>	<p>Al inicio de curso.</p>	



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Acceso al Equipo a través de la entrada del CEIP "La Hispanidad" (Puerta principal, Hall y Escaleras hasta el pasillo de Equipos), asumiendo las normas que se establecen en su Plan de inicio de curso 2021/2022	Las contempladas en el Plan de inicio de curso del CEIP "La Hispanidad" de Zamora.	Dirección de Centro "La Hispanidad" de Zamora.
Pasillo de Equipos.	Cartelería y señalización. Distancia de seguridad de 1,5 m.	Directoras de los Equipos.
Sala de reuniones-biblioteca y Sala de familias	Cartelería y señalización. Distancia de seguridad de 1,5 m.	Componentes de los equipos Zamora 1 y 2.
Sala de reuniones-biblioteca y Sala de familias	Cartelería y señalización. Distancia de seguridad de 1,5 m.	Componentes de los equipos Zamora 1 y 2.
Despacho	Cartelería y señalización.	EOEP Zamora 1.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la	Todos los componentes del equipo



autoridad sanitaria	
No se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.	Todos los componentes del equipo

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
7 usuarios	50	Directora	Directora

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Despachos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Baños: Coordinadas las directoras de los 3 equipos. Despacho: Directora EOEP Zamora 1.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Baño	Infografía específica de aseo personal.	Directores
Despachos y entrada al pasillo.	Infografía distribuida por la distribuida por la Junta de Castilla y León.	Los miembros del equipo

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.



Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Baño	Lo estipulado en la normativa.	Al menos tres veces diarias.	Personal de limpieza.
	WC. Uso de difusor de líquido desinfectante.	Tras cada uso	Los miembros del equipo.
Despachos	Lo estipulado en la normativa.	Al menos tres veces diarias.	Personal de limpieza.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro.	Uso obligatorio de mascarilla. Guardar como mínimo el 1,5m de distancia de seguridad si hay más de una persona en la entrada.	Los miembros de los equipos

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento básico	Los miembros de los equipos

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
No tenemos aulas. Cuando vamos a los centros escolares necesitamos un aula fija, permanente durante toda la jornada escolar.	Usar mascarillas FFP2 cuando acudimos a los Centros Escolares	Directora del EOEP Zamora 1



3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
No tenemos patio		

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños	Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. Papeleras con pedal. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso. Cartelería informando del uso y desinfección de los baños.	Personal de limpieza. Miembros de los equipos.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
Despachos	Limpieza de mesas y sillones. Organización de puestos a 1,5 metros, para lo que se ha tenido que habilitar como despacho la sala de ordenadores previa al equipo, dispersando las mesas de los componentes del equipo y pasando a celebrar las reuniones de equipo en la biblioteca: tanto las semanales que se celebran los viernes como cualquier otra que se realice de forma excepcional. Se asignará un puesto fijo a cada miembro del equipo, procediendo tras su uso a la desinfección del puesto por parte de cada persona. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos. Evitar el desplazamiento a otros despachos.	Personal de limpieza. Miembros del equipo



3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
<p>Al comienzo de curso los libros y material de la biblioteca no tienen que ser sometidos a cuarentena puesto que no han estado en contacto con nadie.</p> <p>Todo material que salga de la biblioteca en calidad de préstamo se dejará en cuarentena durante el plazo mínimo legalmente establecido en cada momento.</p> <p>Este espacio de cuarentena deberá estar situado aparte del resto de material y separados de zonas de tránsito y de trabajo.</p> <p>Para la consulta de material impreso se utilizará gel hidroalcohólico antes y después de cada vez que se vaya a manipular la documentación y se utilizará la mascarilla. Se llevará a cabo un registro del material de préstamo con el nombre de la persona que lo utiliza y el nombre del centro o persona física que lo va a utilizar cuando se trata de prestarlo a persona externa al equipo. Se registrará en otro documento el material de consulta y la persona que lo ha utilizado.</p>	Miembros de los equipos.
<p>(*)PRUEBAS PSICOPEDAGÓGICAS: algunas de ellas, son compartidas por los miembros del equipo. Se deberán desinfectar cuando se devuelvan al Equipo.</p>	Miembros de los equipos.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de familias	<p>- Se atenderá a las familias en la Sala de familias de las instalaciones de los Equipos, se atenderá con cita previa, poniéndolo en conocimiento de la directora del EOEP y adoptando las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al centro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrada al centro por la puerta principal. ○ Recibimiento por parte de la persona que lo haya citado en la puerta de entrada del colegio y acompañamiento hasta el espacio de encuentro. ○ Utilización de hidrogel y limpieza de calzado en felpudo instalado a la entrada de la planta primera. ○ Respetar la señalización del acceso al despacho. • Desarrollo de la entrevista: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se registrarán los datos de la familia, los miembros del equipo que han intervenido, el día y la duración de la misma. ○ Se respetará siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros. 	Miembros del equipo



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Una vez realizada la entrevista se ventilará la estancia. ○ Habrá dispositivos de gel hidroalcohólico para su utilización antes y después de la entrevista. ● Salida del centro: acompañamiento de la familia hasta la puerta principal del edificio. <p>Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.</p>	
--	--	--

• Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
<p>Hall del colegio</p> <p>Despacho del equipo</p>	<p>Como norma general la entrega del producto se realizará previo aviso al equipo de su llegada. Cuando los repartidores llamen por el telefonillo y den los datos, dejarán la entrega en el hall del colegio será uno de los miembros del equipo quien baje a recogerlo tomando las medidas oportunas de distanciamiento e higiene.</p> <p>Si no fuera esto posible y el repartidor tiene que hacer la entrega en el despacho del equipo: serán recibidos a la puerta del despacho sin entrar en él. Dejarán el paquete aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.</p> <p>Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.</p> <p>Se utilizará el gel hidroalcohólico antes y después de la atención a los repartidores.</p>	<p>Miembros del equipo</p>

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

(No procede para el EOEP Zamora 1)

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN



4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

(No procede para el EOEP Zamora 1)

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

(No procede para el EOEP Zamora 1)

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables



6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables